

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de

Quadpack Industries, S.A.

El Consejo de Administración de Quadpack Industries, S.A. (la "Sociedad") ha acordado en fecha 5 de Abril de 2019, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Plaza Europa 11, Planta 11 de Hospitalet de Llobregat – Barcelona-) el día 31 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 1 de junio de 2019, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Acordar la creación de la página WEB corporativa de la Sociedad y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo: Aprobación del Reglamento de la Junta General de accionistas y tomar conocimiento del Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.- Con el objetivo de adecuar los Estatutos Sociales a las prácticas del buen gobierno corporativo, dotar de mayor transparencia y regulación a los órganos sociales y adecuarse a las recientes modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar una adaptación y nueva redacción de los Estatutos Sociales y refundirlos en un único texto.

Cuarto.- Nombramiento y aceptación de un nuevo Consejero de la Sociedad.

Quinto.- - Propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe máximo de 4.000.000 euros con la creación de 160.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 24 euros por acción, de forma que el importe de la ampliación, contabilizando nominal y prima asciende a 4.000.000 euros con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar, en el plazo de dos (2) meses, la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5º (Capital Social) de los Estatutos Sociales.



Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas

Octavo.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Información a los Accionistas: Se deja constancia expresa del derecho de información que otorgan a los accionistas de la Sociedad el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichas modificaciones, de acuerdo con el artículo 287 de la referida Ley.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar a la Sociedad los siguientes documentos:

1. La presente convocatoria de Junta General Extraordinaria.
2. Informe del Consejo de Administración sobre la ampliación de capital.
3. Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta de Accionistas.
4. Texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración.
- 5.- El informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta de modificación y refundición de los Estatutos sociales el cual contiene el nuevo texto de los Estatutos sociales

Barcelona, a 10 de abril de 2019.

El Vicesecretario del Consejo de Administración

Ignacio Fernández Gómez.

